

Expte: A/SUM-001637/2026

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN.

1.- SERVICIO SOLICITANTE

El Servicio de Farmacia del Hospital Universitario José Germain de Leganés.

2.- DEFINICIÓN EL OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La presente memoria justificativa tiene por objeto regular la licitación y adjudicación, del suministro de medicamentos de distribución exclusiva del laboratorio BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario José Germain, sin que su cuantía total se defina con exactitud, al tiempo de celebrar el contrato, por estar las entregas subordinadas a las necesidades del centro, motivo por el cual se fija un presupuesto estimado:

ORDEN	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN GENÉRICA MEDICAMENTO	DISTRIBUCIÓN EN EXCLUSIVA
1	725702	SPIRIVA RESPIMAT 2,5 microgramos SOLUCION PARA INHALACION, 1 inhalador recargable + 1 cartucho de 60 pulsaciones (30 dosis)	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.
2	726795	SPIOLTO RESPIMAT 2,5 MCG/2,5 MCG SOL. PARA INHALACION (CARTUCHO) EN/1	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.
3	726796	SPIOLTO RESPIMAT 2,5 MCG/2,5 MCG SOL. PARA INHALACION (INH+CAR) EN/1	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE "MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS LABORATORIO BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD A/SUM-001637/2026

Estos medicamentos han sido autorizados en España para el tratamiento de broncodilatador de mantenimiento para aliviar los síntomas en pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y asma grave, estando financiados por el Sistema Nacional de Salud. Todos ellos se tratan de medicamentos de distribución exclusiva de una sola empresa en el territorio nacional (se adjunta certificado de exclusividad del proveedor y su confirmación obtenida de la Web de la Agencia Española del Medicamento). El medicamento Spiriva respimat® dispone del dispositivo inhalador “Respimat” que genera un aerosol para inhalación. Este dispositivo de inhalación de tiotropio (Spiriva respimat) no dispone de alternativas equivalentes en el mercado.

Se trata de medicamentos necesarios y esenciales para cubrir las necesidades asistenciales de los pacientes del centro.

Los medicamentos a suministrar, así como sus características, son las descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que acompañan a la presente Memoria. Mediante el suministro de estos medicamentos se pretende satisfacer las necesidades en aquellos pacientes susceptibles de beneficiarse del uso de estos fármacos.

Se trata de medicamentos exclusivos en los que, la decisión de prescripción del principio activo, se realiza por criterio médico y son necesarios y esenciales para cubrir las necesidades asistenciales de los pacientes en base a las características individuales de un paciente concreto, teniendo además en consideración aspectos como la eficacia y seguridad (tolerancia, interacciones, alergias, toxicidad...etc), considerando que no existen sustitutos razonables registrados y disponibles que pudieran permitir atender a los pacientes para las indicaciones de tratamiento incluidas en sus fichas técnicas correspondientes.

2.1. Indicaciones de los medicamentos SPIRIVA RESPIMAT y SPIOLTO RESPIMAT

Se trata de medicamentos necesarios y esenciales para cubrir las necesidades asistenciales de los pacientes con asma grave y EPOC.

La elección del Procedimiento se justifica en base al **apartado a) 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, ya que los

CONTRATO DE SUMINISTRO DE “MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS LABORATORIO BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD A/SUM-001637/2026

suministros objeto del presente contrato sólo pueden ser encomendados a un empresario determinado al no existir competencia por razones técnicas, y no existir alternativa ni sustituto razonable para su adquisición.

La exclusividad de los medicamentos ha sido contrastada a través de:

1. Web de la Agencia Española del Medicamento.
2. Certificados de exclusividad aportados por el propio laboratorio farmacéutico.

DIRECTORA DE GESTIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN.

Firmado digitalmente por: ALVAREZ DEL VALLE LAVESQUE LUCILA
Fecha: 2026.02.12 14:31